

15 de agosto de 2012

Circular de Finanzas 13-03

DIRECTORES DE FINANZAS, CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO DEL
SISTEMA UNIVERSITARIO

**CREACIÓN CODIGOS BONO NO RECURRENTE – PERSONAL NO
DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO (UPR)**

Oficina de Finanzas

Se emite esta Circular con el propósito de crear los códigos en el Sistema Financiero Integrado (UFIS) y en el Sistema de Información Financiera (FRS), correspondiente al Bono No Recurrente para el Personal No Docente de la UPR. Dicho bono fue aprobado por la Junta de Síndicos, mediante la Certificación Número 5, 2012-2013.

UFIS

Código 5149 - Bono No Recurrente – Personal No Docente de la UPR
“Pool” 514X – Bonificación – Personal Docente y No Docente

FRS

Código 1047 - Bono No Recurrente – Personal No Docente de la UPR

Agradeceré se haga llegar esta información a los funcionarios relacionados con la administración y las finanzas universitarias.

Atentamente,


Arturo Avilés Hernández
Director Asociado

ysc

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

Tel. 787-250-0000
Fax 787-764-1971

13-03

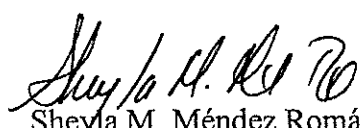
U.P.R. ADM. CENTRAL
OFICINA DE FINANZAS

13 de agosto de 2012

2012 AUG 13 PM 3: 18

Administración
Central
Universidad de
Puerto Rico

Sr. Arturo Avilés Hernández
Director Asociado
Oficina de Finanzas


Sheyla M. Méndez Román
Directora Interina

**BONO ESPECIAL NO RECURRENTE Y PAGO DEL FONDO ESPECIAL
PARA MIEMBROS DE LA HEEND**



La Administración Universitaria y la Hermandad de Empleados Exentos No Docentes acordaron el pago de un Bono Especial No Recurrente por la cantidad de seiscientos treinta dólares (\$630) y un Segundo Bono Especial No Recurrente de cuatrocientos noventa y cinco dólares (\$495) a los empleados no docentes, cuyas clasificaciones están incluidas y excluidas de la unidad apropiada de la HEEND.

Oficina
Central de
Recursos Humanos

En el Sistema de Recursos Humanos (HRS) se identificará el pago de los bonos mediante el código de pago (earning code) 635, por lo cual corresponde a la Oficina de Finanzas crear el objeto de gasto. Este pago estará sujeto a descuentos de Seguro Social, Medicare y Contribución sobre Ingresos. Con respecto a Nóminas, se actualizará la pantalla 052 con el total de ambos bonos por \$1,125 por empleado. Los empleados a tarea parcial tendrán un pago en proporción a la jornada y serán certificados por la Oficina de Recursos Humanos.

2575
5149
1RS
1047

Se pagará además el Fondo Especial para miembros de la Hermandad correspondiente al año 2011 hasta un máximo de quinientos cuarenta dólares (\$540). Los miembros con menos de doce (12) meses trabajados recibirán un pago prorrateado de la cantidad señalada, a base de los meses efectivamente trabajados durante ese año. De igual forma, se referirá a la División de Nóminas la lista con los empleados elegibles a recibir este pago y a los que corresponda el pago prorrateado.

El pago de los Bonos No Recurrentes y del Fondo Especial para miembros de la Hermandad será efectivo al 27 de agosto de 2012, mediante nómina especial.

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

Estamos a sus órdenes para aclarar cualquier duda al respecto.

(787) 250-0000
Fax (787) 751-4178

SRM

Cert # 5, 2012 2013

13-03

96. QUINQUENIOS

- A. La administración universitaria pagará a los empleados elegibles cubiertos por estas Reglas, la bonificación por concepto de quinquenios que establece el Plan de Retribución.
- B. Si un empleado trabaja sobre los treinta (30) años de servicios, éste recibirá una bonificación por concepto de quinquenios ascendentes a sesenta dólares (\$60) mensuales por cada cinco (5) años adicionales que labore sobre los treinta (30) años.

97. PERÍODOS DE PAGOS

La administración universitaria efectuará el pago de salarios al personal no docente dos (2) veces al mes.

98. SALARIOS Y BONIFICACIONES

- A. Por razón de una insuficiencia de fondos, la Universidad no pudo pagar el aumento de salario acordado de ciento cuarenta dólares (\$140) el primero de julio de 2009. En vista de que tal insuficiencia aún no ha sido superada, las partes han acordado sustituir el aumento de salario antes descrito por cuatro bonos no recurrentes a pagarse a todo empleado cubierto por estas Reglas con nombramiento permanente, probatorio, especial, sustituto o temporero que prestan servicio a tiempo completo en las fechas y por las cantidades que se consignan a continuación:

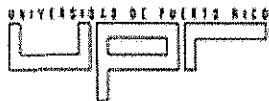
1. El primer bono será por la cantidad de seiscientos treinta dólares (\$630), y se pagará dentro de los quince (15) días de haber sido ratificadas estas Reglas por la Junta de Síndicos.
2. El segundo bono será por la cantidad de cuatrocientos noventa y cinco dólares (\$495), y se pagará en la misma fecha en que se efectuará el pago del primer bono.
3. El tercer bono será por la cantidad de mil dólares (\$1,000), y se pagará en la primera quincena del mes de diciembre de 2012.
4. El cuarto bono será por la cantidad de mil dólares (\$1,000), y se pagará en la primera quincena del mes de junio de 2013.

- B. La administración universitaria concederá a los empleados cubiertos por estas Reglas con nombramiento permanente, probatorio, especial, sustituto y temporero que presta servicios a tiempo completo, un aumento en salario ascendente a ciento cuarenta y cinco dólares (\$145) mensuales efectivo el 1 de julio de 2013.



MAM

17/ago



Yaneza Santiago <yaneza.santiago@upr.edu>

Creación de Código de Gasto para Nómina Especial

1 mensaje

Jose E Marquez Hiraldo <jose.marquez6@upr.edu>

14 de agosto de 2012 13:41

Para: Willie Rosario Arroyo <willie.rosario@upr.edu>

Cc: Yaneza Santiago <yaneza.santiago@upr.edu>, diana.chinea@upr.edu, Alina Diaz Mendez <alina.diaz@upr.edu>, Arturo Aviles Hernandez <arturo.aviles1@upr.edu>

Buenas tardes.

Según acordado en conversación telefónica con la Sra. Diana Chineacrearemos un sólo código para el pago de la nómina especial (\$1,125).

Ese código se continuará utilizando para las otras dos nóminas que están programadas para este año fiscal.

En cuanto al "Fondo Especial (\$540) utilizaremos el código 1096 (5153 en UFIS) ya creado en el sistema.

Saludos.